

MEMORIA RECTIFICATIVA

En relación con el expediente cuyos datos a continuación se detallan:

- **DENOMINACIÓN:** APOYO A LA PRODUCCIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- **NUMERO ASIGNADO POR EL GIRO:** CONTR/2026/83947

Se emite la presente memoria rectificativa de la Memoria Justificativa (MJ) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con objeto de rectificar error material detectado en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En la MJ

Donde dice:

“4.3.- Posición presupuestaria

El presupuesto de licitación debe asignarse a la posición 01 00010040 G/11A/227/09 01, con la siguiente distribución de anualidades:”

Debe decir:

“4.3.- Posición presupuestaria

El presupuesto de licitación debe asignarse a la posición 01 00010040 G/11A/227/09 00 01, con la siguiente distribución de anualidades:”

En el Anexo I del PCAP

Donde dice:

“Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	17.105,42 €	01 00010040 G/11A/227/09 01

ENRIQUE ENCINA ENCINA		15/05/2026 15:01:24	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ1i0B45r94BD4vrfMJ10x7vjK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2027	281.633,19 €	01 00010040 G/11A/227/09 01
2028	269.209,70 €	01 00010040 G/11A/227/09 01

“

Debe decir:

“**Anualidades** (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	17.105,42 €	01 00010040 G/11A/227/09 00 01
2027	281.633,19 €	01 00010040 G/11A/227/09 00 01
2028	269.209,70 €	01 00010040 G/11A/227/09 00 01

“

Sevilla, a la fecha de la firma digital

EL JEFE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA

ENRIQUE ENCINA ENCINA		15/05/2026 15:01:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ1i0B45r94BD4vrfMJ10x7vjK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	